



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 24 JUN 2025
DICTAMEN N° 177

Ref.: E 29-2025-14949-Ac- C.D. 27/2025 "Construcción de cocina y refacciones varias", en el establecimiento E.E.P. N° 240 -CUE N.º 220140400, de la localidad de Concepción del Bermejo, Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de **treinta y dos (32) e-partes**, excluida la presente, que fue remitida con proyecto de Disposición de obrante a **e-parte 29**, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dispone en su **Artículo 1º**: Apruébese la Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Construcción de cocina y refacciones varias", en el establecimiento E.E.P. N° 240 CUE N.º 220140400 de la localidad de Concepción del Bermejo, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de pesos setenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y cinco con 98/100 (\$72.555.795,98) ; conforme al cómputo y presupuesto realizado por el personal técnico de esta subsecretaría conforme a los considerandos expuestos precedentemente en el marco de la contratación directa N.º 27/2025. **Artículo 2º**: Adjudíquese la obra mencionada en el artículo precedente al proveedor MARINELLI CRISTIAN FABIÁN, CUIT N° 20-31195083-6 por el monto de pesos setenta y dos millones veintiún mil cuarenta y tres con 40/100 (\$72.021.043,40); que deberá ejecutarse conforme los términos del contrato. **Artículo 5º**: Encuádrese la presente en los términos del Ley N° 3969- A de Ministerios en el Artículo 132 Inciso A) de la Ley N° 1092-A de Administración Financiera de la Provincia Del Chaco; La Ley Provincial N°1182-K y el Decreto Provincial N° 309/21 y su Modificatorio Decreto N° 1223/24.

A **e-parte 19**, la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T informa que existe factibilidad presupuestaria.

A **e-parte 21**, obra Disposición N° 2025-1003-29-2203, dictada por la Sra. Subsecretaría de Infraestructura Escolar aprobando la documentación técnica del Proyecto y autorizando a realizar la Contratación Directa N° 27/25 con un presupuesto oficial de Pesos Setenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco con 98/100 (\$ 72.555.795,98).

A **e-parte 24**, se agregan invitaciones cursadas a distintas empresas del medio.

A **e-parte 27**, obra Acta de Apertura de ofertas de fecha 15 de mayo de 2025.

A **e-parte 28**, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra a la oferta N°1 de la Empresa MARINELLI, CRISTIAN FABIÁN CUIT N° 20-31195083-6.

A **e-parte 31**, Contaduría General de la Provincia informa que no existen observaciones técnicas legales que realizar.

A **e-parte 32**, obra intervención favorable de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. CHACO 40425 557 Tº XI
M. P. CHACO 40425 557 Tº XI